

**INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN No. 3.**

El Técnico Administrativo del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, en su condición de supervisor del contrato de prestación de servicios **PROFESIONALES N.º 104 DE 2026**, suscrito con **DOLLIVAN GRAJALES BETANCOURT** identificada con cedula de ciudadanía número **98.765.931 DE MEDELLÍN** y cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMO METODOLOGO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA"**; certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato, durante el periodo correspondiente **AL MES DE ABRIL DE 2026**.

Por lo anterior, solicito se realice el **TERCER** pago correspondiente a la suma **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.366.000) M/CTE**, de conformidad con lo establecido en el **VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor total de los honorarios será por la suma de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$26.928.000) M/CTE**, cancelados en: **a)** pagos en mensualidades vencidas, cada uno de ellos por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.366.000) M/CTE**. **b)** El saldo del contrato se cancelará al vencimiento del plazo. El Instituto efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. **Parágrafo:** Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. 2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. Circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. 3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. 4. Presentación de cuenta de cobro o de Factura cuando corresponda.

Balance de ejecución:

VALOR INICIAL CONTRATO NO. CPS-104-2026	\$	26.928.000
VALOR ADICIÓN 01 CONTRATO NO. CPS-104-2026	\$	26.928.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 001 DE 2026	\$	3.029.400
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 002 DE 2026	\$	3.366.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 003 DE 2026	\$	3.366.000
Valor Total Ejecutado	\$	9.761.400
Saldo por Ejecutar	\$	17.166.600

<p>El Supervisor ALEXALBERTO VELASQUEZ SEGURA, Técnico administrativo, da fe del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales se certifican en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado; acreditando un cumplimiento hasta la fecha.</p> <p>Acta 3 de Supervisión durante el periodo correspondiente AL MES DE ABRIL DE 2026.</p>	OTRAS OBSERVACIONES	
	<p>El contratista adjunto los documentos que soportan el cumplimiento a pagos en seguridad social en la PLANILLA NO. 9502044944 MES DE MARZO DE FECHA 2026/03/25.</p>	
	SALUD FAMILIAR	218,900
	PENSION PORVENIR	280,200
	ARL POSITIVA	18.300
	TOTAL, PAGADO	517.400

SE MANEJARÁN FIRMAS ELECTRÓNICAS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.



I.M.R.D

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Leidy V. Muñeton Ospina – Apoyo coordinación escuelas de formación.		08/05/2026
REVISADO Y APROBADO	Alexalberto Velásquez Segura –supervisor		08/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad